UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 782 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 12 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química matriculados en las asignaturas de Cerámica II (CE-442) y Procesos Metalúrgicos (MT-442); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 08 de setiembre de 2016, siendo el itinerario Ayacucho – Nazca - Puquio - Breakpampa - Nazca - Lima - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 17 al 26 de octubre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos realizar el reconocimiento de equipos y maquinarias empleados en las diferentes plantas industriales visitadas, familiarizarlo con las características de su funcionamiento y capacitarlos en la lectura de diagramas de flujo, afianzando los conocimientos teórico - prácticos adquiridos en las aulas universitarias a través del contacto directo con la actividad industrial y sus problemas;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 107-2016-FIQM-CF, de fecha 13 de setiembre de 2016 y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 583-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1148-2016-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 05 de Octubre de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y cuatro (44) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en las asignaturas de Cerámica II (CE-442) y Procesos Metalúrgicos (MT-442), con el itinerario Ayacucho – Nazca - Puquio - Breakpampa - Nazca - Lima - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 782 -2016-UNSCH-R

a partir del 17 al 26 de octubre de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGF-176, con la conducción de los servidores Moisés Magno Cahuín Huamán y Víctor Pelayo Meneses Morales, bajo la responsabilidad de los docentes Ybar Gustavo Palomino Malpartida y Luis Alberto Cossio Herrera, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	17105713	AGUILAR ROMERO,ISMAEL
02	17125992	BAUTISTA NUÑEZ,ROLY IVAN
03	17125969	BULEJE HUAYANAY, BRIGNER
04	17041106	CONTRERAS BARRIENTOS, WILLIAN
05	17110801	CALDERON TUCNO, VICTORIA MAIDA
06	17100553	CANCHARI VEGA, JEANNETTE SHERILYN
07	17120846	CANDIA CHALCO, YOMAR DAIBY
08	17125997	CCALLOCUNTO MENDOZA,YURI
09	17105750	CUSI CHAMBA, RODRIGO
10	17105714	CHAVEZ YARANGA, JUAN NESTOR
11	17110742	CURO AGUILAR, SEISHIN METZ SHASHEMIN
12	17105737	ESPINOZA LLANTOY, BECKT FUEL
13	17110907	FLORES ROJAS, JESSICA
14	17115836	FLORES DE LA CRUZ, MARIA MERCEDES
15	17110825	GASTELU LUJAN, CESAR YOEL
16	17125886	HUALLPA VARGAS, HERLIS SERGIO
17	17120706	HUAMANI ORE, MARVIN HECTOR
18	17085848	LIMACO CARPIO, ELEAZAR
19	17090562	LOAYZA AGUILAR,NAZIA LIZETH
20	17105866	LOPEZ FLORES, SERGIO CESAR
21	17110734	NIETO MALLMA, SUSAN LUISELA
22	17061105	ÑAÑA CRISPIN, NIUMAR
23	17110824	PALOMINO GARCIA, ROMYL
24	17031205	PAREJA QUISPE, JUAN CORNELIO
25	17090573	PARIONA CORDOVA, ANABEL ROSAURA
26	17095804	PARIONA MITACC, GERMAN
27	17120733	PEREZ DURAND, MONICA
28	17110703	PEREZ HUALLPA, ROEL PEPE
29	17085831	QUISPE CIPRIAN, RUDY MANOLO
30	17120687	QUISPE HUAYTA, LIZ VANESSA
31	17116211	RAYMUNDO ARIAS, ADDA
32	17125965	ROBLES BELLIDO, LIZ ESTEPHANI
33	17115879	RIVERA RAMIREZ, JIMMY JHON
34	17075016	ROJAS VICENTE, JOSE ALBERTO
35	17115863	SACSARA AQUINO, ELVIS
36	17115907	SAMANIEGO QUISPE, EDER JUAN
37	17041105	SAUME ZAMORA, EDGARD
38	17001027	SOCA SALVADOR, MARCO ANTONIO
39	17120874	SULCA SUCA, JUAN ANTONIO
40	17116217	TENORIO TENORIO, ALEJANDRO
41	17110750	TERRES LEON, EDER MOISES
42	17112941	TINEO CANALES, KATIA YESICA
43	17110838	VELAPATIÑO CERON, ISABEL
44	17021108	YUPARI MAURICIO, VILMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 782 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00	2.3.1 3.1 1.	S/. 3,120.00	Combustibles y Carburantes
1.00	2.3.2 1.2 2.	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes y 02 Choferes)
1.00	2.3.2 7.11 99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)
2.09	2.5.3 1.1 1.	S/. 3,080.00	A Estudiantes (44 Estudiantes X s/. 7.00 x10 días)

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
E.P. de Ingeniería Química
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina de Mantenimiento
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto/Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería/Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca